

NOTIFICACIÓN POR AVISO



Santiago de Cali, 14 de Julio de 2021

Citar este número al responder: 0711- 669092021

Señor

REINALDO ZAPATA

Manzana E casa 5 del condominio Solares de la Morada Etapa V y VI,
Coordenadas 3°16'7.83" Norte 76°31'48.42 Oeste
Municipio de Jamundí, Valle del Cauca

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 69 de la Ley 1437 "Por la cual se Expide el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo" se remite el presente oficio como Constancia de notificación por aviso al señor **REINALDO ZAPATA**, identificado con la cedula de ciudadanía No.64.592.110, del contenido del "AUTO POR MEDIO DEL CUAL SE INICIA UN PROCEDIMIENTO SANCIONATORIO AMBIENTAL" del 17 de Diciembre de 2020", expedida por la Dirección Ambiental Regional Suroccidente de la CVC.

Se advierte que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011, la notificación quedará surtida al finalizar el día siguiente al de la entrega del presente aviso.

Se adjunta al presente aviso de notificación copia íntegra del "AUTO POR MEDIO DEL CUAL SE INICIA UN PROCEDIMIENTO SANCIONATORIO AMBIENTAL" del 17 de Diciembre de 2020

Atentamente,

WILSON ANDRÉS MONDRAGÓN AGUDELO

Técnico Administrativo Grado 13 DAR-Suroccidente
Corporación Autónoma Regional del Valle del Cauca – CVC

Anexos: Auto del 17 de diciembre del 2020 (3 folios)

Archivase en: 0711-039-003-065-2020

CONDOMINIO CAMPESTRE
SOLARES DE LA MORADA
V y VI ETAPAS
Fecha: 17/07/21 Hora: 11:35
CONDOMINIO CAMPESTRE
SOLARES DE LA MORADA
V y VI ETAPAS

DAR SUROCCIDENTE

Nombre de Quien Recibe: _____

Cedula: _____

Fecha de Entrega: _____

En Calidad de: _____

Firma: _____

Funcionario de la Zona: _____

